

Provincia de Tierra del Juego, Antántida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 11 MAR 1999

VISTO: La Nota Nº 529/99, LETRA: DCION DE PRESUPUESTO - D.A.F., de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO Que en la misma se solicita la rubricación de UN (1) Libro Bancos de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Nº 1710108/2, denominada "FONDO PERMANENTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego sucursal Ushuaia;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Bancos de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Nº 1710108/2, denominada "FONDO PERMANENTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego - sucursal Ushuaia.-

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 36 /99.

C. P. N. GLAVOID A. RICCIUT

Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTINEZ.
Presidente

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA





Provincia de Tierra del Juego, Antártida e Ielas del Atlántico Sur República Argentina TRIBUNAL DE CUENTAS

RUBRICACION

- - - - RESOLVEMOS: Rubricar UN (1) Libro Bancos de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Nº 1710108/2, denominada "FONDO PERMANENTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego - sucursal Ushuaia.-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 36 /99.-

USHUAIA, 1 1 MAR 1999

+ao

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTE Vocal Tribunal de Cuentas de la Provincia C.P.N. VICTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"

LS COPIASI

Administración Tribunal de Cuenta: